

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1795 / CONCON, 02 DIC 2020

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.452 de fecha 27 de septiembre del 2019, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2020.
5. Ord. N° 633/2020 de fecha 24 de noviembre del año 2020, con autorización alcaldicia
6. Resolución N° 1.557 de fecha 25 de noviembre del año 2020.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE el permiso sin goce de remuneraciones del funcionario que detallo a continuación dependiente de la dirección CESFAM – SAR y DESAM de Concón:

N° RESOLUCION	ESTAMENTO	UNIDAD	NOMBRE	SOLICITUD			DESDE	HASTA
					HORAS	DÍAS		
1557	DOTACION	SAR	PATRICIO NUÑEZ FLORES	P.S.G.REMUNERACIONES		8	12.11.2020	19.11.2020
1557	DOTACION	SAR	PATRICIO NUÑEZ FLORES	P.S.G.REMUNERACIONES		5	26.11.2020	30.11.2020

2.- AUTORICESE el permiso sin goce de remuneraciones del funcionario que detallo a continuación dependiente de la dirección CESFAM – SAR y DESAM de Concón:

N° RESOLUCION	ESTAMENTO	UNIDAD	NOMBRE	SOLICITUD			DESDE	HASTA
					HORAS	DÍAS		
1557	DOTACION	SAR	PATRICIO NUÑEZ FLORES	P.S.G.REMUNERACIONES		3	01.12.2020	03.12.2020
1557	DOTACION	SAR	PATRICIO NUÑEZ FLORES	P.S.G.REMUNERACIONES		8	10.12.2020	17.12.2020
1557	DOTACION	SAR	PATRICIO NUÑEZ FLORES	P.S.G.REMUNERACIONES		8	24.12.2020	27.12.2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

INUTILIZADO

